



Academia General Militar

Guía de acogida
de alumnos de
nueva incorporación

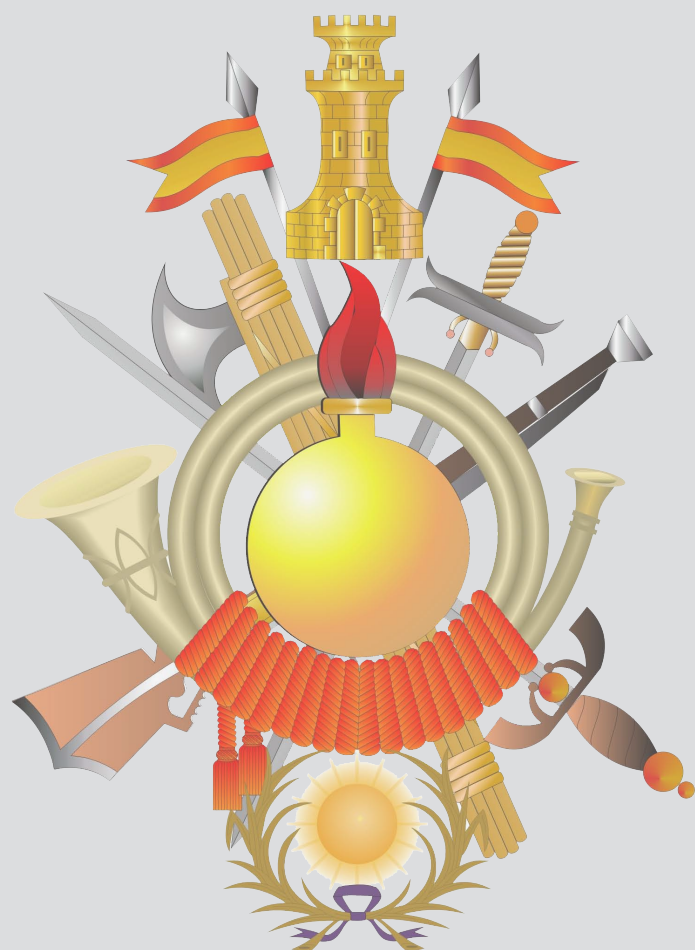
Curso Académico
2026 - 2027



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA **FUERZA** DE **LOS VALORES**





Oye, y sabrás dónde estás, ...

*ese ejército que ves
vago al hielo y al calor,
la república mejor
y más política es
del mundo, en que nadie espere
que ser preferido pueda
por la nobleza que hereda,
sino por la que él adquiere;
porque aquí a la sangre excede
el lugar que uno se hace
y sin mirar cómo nace
se mira cómo procede.*

*Aquí la necesidad
no es infamia; y si es honrado,
pobre y desnudo un soldado
tiene mayor calidad
que el más galán y lucido;
porque aquí a lo que sospecho,
no adorna el vestido al pecho,
que el pecho adorna al vestido;
y así, de modestia llenos,*

*a los más viejos verás,
tratando de ser lo más,
y de parecer lo menos.
Aquí la más principal
hazaña es obedecer,
y el modo cómo ha de ser
es ni pedir ni rehusar.*

*Aquí, en fin, la cortesía,
el buen trato, la verdad,
la fineza, la lealtad,
el honor, la bizarría;
el crédito, la opinión,
la constancia, la paciencia,
la humildad y la obediencia,
fama, honor y vida son,
caudal de pobres soldados;
que en buena o mala fortuna,
la milicia no es más que una
religión de hombres honrados*

*D. Pedro Calderón de la Barca
Escritor y Soldado Español*



Información para alumnos de nuevo ingreso

Bienvenida del Director de la Academia General Militar y del Centro Universitario de la Defensa	7
Reseña histórica	11
Decálogo del cadete	15
Himno de la Academia	17
Planes de estudios	19
Información sobre régimen interior y del alumnado	25
Datos prácticos para la incorporación a la Academia	31



ACADEMIA GENERAL MILITAR

General Director

Prudencio Horche Moreno

Zaragoza, a 15 de Julio de 2026

Futuro Caballero/Dama Cadete:

Enhorabuena por haber logrado el ingreso en la Academia General Militar, primer paso para cumplir con tu vocación de servicio a España como Oficial del Ejército de Tierra, de la Guardia Civil o de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

En unos días portarás los distintivos de Cadete de "La General", un centro fundado en 1882, que ha sabido adaptarse a la evolución de los tiempos y en el que comenzarás la sólida formación moral, física, intelectual, táctica y técnica que, en un futuro no muy lejano, necesitarás para el desarrollo de tus cometidos profesionales.

Por delante tienes unos años de preparación que van a ser duros y demandantes, en los que tu motivación, constancia, ilusión y madurez serán fundamentales. El compromiso de todos los que servimos en la Academia General Militar es que, como Cadete, recibas la mejor formación posible y dispongas de cuanto precises para centrarte en la que va a ser tu misión durante este periodo: el estudio y la preparación.

Con tus compañeros, a los que pronto conocerás, crearás unos vínculos que te acompañaran para siempre; no solo porque juntos vais a dar vuestros primeros pasos en la vida militar, sino porque en ellos encontrarás, en más de una ocasión, la fortaleza para seguir adelante a pesar de las dificultades. El compañerismo es uno de los valores fundamentales que inculcamos en la Academia General Militar y deberás adoptarlo como norma permanente de conducta a partir de ahora.

A tu llegada, podrás observar que en la Academia se dará la máxima importancia a tu rápida y óptima adaptación a tu nuevo entorno y a garantizar las mejores condiciones de vida y funcionamiento. Para contribuir a ello, te animo a que leas con detenimiento los documentos publicados junto a esta carta, y a que visites nuestra página web (<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Zaragoza/agm/>). En ellos encontrarás instrucciones detalladas para tu incorporación e información sobre la historia y tradiciones de la Academia, entre las que destaco el "Decálogo del Cadete", guía y marco moral de actuación que deberás conocer cuando te incorpores.

Reiterándote mi felicitación por tu ingreso, espero que este logro sea el primero de muchos éxitos futuros en tu carrera militar.

¡Enhorabuena!

Zaragoza Julio 2026

Estimado alumno,

Estimado caballero/dama cadete

En primer lugar quiero felicitarte por tu próxima incorporación como Caballero o Dama Cadete a la Academia General Militar (AGM) y, consecuentemente, como alumno del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la AGM (CUD-AGM) donde cursarás los estudios de Grado en Estudios de Defensa y Seguridad (GEDS), o los dos primeros cursos del grado, si has ingresado para cursar los estudios para convertirte en futuro oficial de la Guardia Civil, o el Master Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa, en tu segundo año de formación, si cursas los estudios para convertirte en oficial del Cuerpo de Intendencia.

Has elegido una profesión vocacional, y como tal, el empezar a formarte para tu futuro profesional es exigente. Entre la formación que debes adquirir estos próximos años, se encuentra la correspondiente al plan de estudios del Grado o del Máster, cuya impartición es responsabilidad del Centro que dirijo, y que deberás superar para lograr el empleo de teniente y lucir orgulloso tus dos estrellas en la hombrera dentro de unos años.

Debes formarte para convertirte en un excelente oficial del Ejército o de la Guardia Civil, con una sólida formación en valores y el desarrollo de tus innatas capacidades de liderazgo, completadas con una formación técnico-científica y humanística que te permita afrontar los problemas que encontrarás en tu vida profesional con una mentalidad racional que reforzará la confianza que en ti depositarán tus subordinados y jefes.

Los ejércitos actuales se encuentran fuertemente tecnificados y tu futuro profesional reclama una sólida formación en estos ámbitos del conocimiento. No debes de ver la formación que ahora inicias como separada en una formación "militar" y otra "civil". Se trata de una única formación, que es el tránsito que provechosamente debes recorrer para convertirte en un excelente oficial, y en un líder capaz de llevar a cabo la conducción de los hombres y mujeres que se pondrán bajo tu responsabilidad.

Durante los próximos años ese tránsito que llevará a tu formación integral será duro y exigente, pero para lograr la recompensa del éxito que merecerá tu necesario esfuerzo, contarás con muchas ayudas para superarte. Entre ellas las de todo el personal del CUD-AGM, una plantilla que cuenta con entusiastas profesores, altamente cualificados y con dedicación exclusiva al Centro y que estarán dispuestos a atenderte en dudas, tutorías, etc.

Reiterando mi felicitación, me pongo a tu disposición para ayudarte a recorrer este exigente camino, que con tu esfuerzo y dedicación, estoy seguro que será el comienzo de un ilusionante futuro.



Francisco José Gómez Ramos

Director

Mi más cordial enhorabuena



Reseña histórica

Breve presentación del Centro

La Academia General Militar (AGM), encuadrada en la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, desde su fundación en el año 1882 y a través de sus tres épocas de actividad, ha formado a más de 31.000 Oficiales del Ejército de Tierra, de la Guardia Civil y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

La Academia General Militar está ubicada en Zaragoza. Físicamente, su Acuartelamiento se encuentra en el kilómetro 5 de la carretera Zaragoza-Huesca (A-23).

El objetivo de la Academia General Militar es conseguir Oficiales dotados de una excelente formación técnica, una esmerada preparación física y una sólida base moral, acreditada por la práctica de las virtudes que siempre han caracterizado a la institución militar y que tiene su reflejo en nuestro querido "Decálogo del Cadete". En definitiva, formar Oficiales preparados para gestionar el día a día de las Unidades, pero también capaces de liderar equipos en situaciones complejas, tomar decisiones difíciles y asumir plenamente la responsabilidad de sus consecuencias. Oficiales cuya vocación y objetivo permanente sea siempre el mejor servicio a España.

Reseña histórica

El 20 de febrero de 1882, a propuesta del Ministro de la Guerra, General Martínez Campos, S. M. el Rey Alfonso XII firmaba el Real Decreto por el que se creaba en el Alcázar de Toledo la Academia General Militar, consolidándose de este modo un sistema unitario de enseñanza militar que integraba los anteriores de Cadetes de Cuerpo, Colegios particulares de las Armas y otras muchas procedencias.

Su primer Director fue el General Galbis Abella y su único Jefe de Estudios el Coronel de Ingenieros Vázquez Landa, considerado el impulsor del "Espíritu de la General".

Por orden de fecha 8 de febrero de 1893, el entonces Ministro de la Guerra, General López Domínguez clausura la Academia, volviéndose de nuevo al antiguo sistema de Academias de las Armas, Colegios y Escuelas.

En esta 1ª época de la General se formaron 2.250 alumnos, pertenecientes a diez promociones. La Reina Regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, viuda del Rey Alfonso XII, encargó la confección de la Bandera de la Academia, y según la historia, bordó el escudo con sus propias manos, siendo entregada a la General por el Teniente General Blanco Erenas en un solemne acto en la Capilla del Alcázar de Toledo, el 17 de julio de 1886.

En la página web de la AGM podrá obtener información adicional sobre el centro, su organización, historia y tradiciones.

<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Zaragoza/agm/>

Treinta y cuatro años después, el Presidente del Gobierno de S.M. D. Alfonso XIII, General Primo de Rivera y Orbaneja, antiguo Cadete de la 1ª época, propone al Rey la firma del Decreto de reapertura de la Academia General Militar, con el propósito de continuar la tarea de la anterior y manteniendo su mismo espíritu. Se elige, en esta ocasión, la ciudad de Zaragoza sobre todo por la proximidad del campo de maniobras "Alfonso XIII", hoy campo de maniobras de San Gregorio, construyéndose a tal efecto un conjunto de edificios de estilo neo mudéjar entre febrero de 1928 y noviembre de 1929.

El General Franco Bahamonde fue el Director de la Academia en esta etapa, y el Coronel Miguel Campins y Aura su jefe de estudios, impulsándose durante este periodo importantes avances pedagógicos, alcanzando la Academia prestigio internacional como centro moderno de enseñanza militar.

El 30 de junio de 1931, en el marco de la reforma militar emprendida por el primer Gobierno de la Segunda República, se firma el Decreto de disolución, volviéndose de nuevo al sistema de las Academias de las Armas. En esta 2ª época cursaron estudios 775 alumnos en tres promociones.

Por Ley de 27 de septiembre de 1940 se ordena la reapertura de la Academia General Militar en su tercera época. El 15 de septiembre abre nuevamente sus puertas bajo la dirección del General Hidalgo de Cisneros, siendo Jefe de Estudios el Coronel Blasco de Narro.

Como hitos importantes merecen ser destacados la incorporación de la guardia Civil a partir de 1951 para cursar sus dos primeros años de formación; la creación en 1973 del Curso Selectivo impartido por la Universidad de Zaragoza y la AGM como paso previo al ingreso; la incorporación en 1979, y hasta 1983, del Cuerpo Nacional de Policía para cursar estudios en el centro durante dos años; la incorporación en 1988 de la primera mujer a los Cuerpos Comunes de la Defensa y en 1990 de la primera mujer al Cuerpo General del Ejército de Tierra; y el inicio en 2010, como consecuencia de la Ley 39/2007, del nuevo modelo de enseñanza militar de formación de oficiales que comprende, por una parte, la formación militar general y específica y, por otra parte, la correspondiente a un título oficial de enseñanza superior universitaria.

Entre los oficiales que se han formado en estas tres épocas cabe destacar a S.M. el Rey Emérito Don Juan Carlos I, Caballero Cadete entre los cursos académicos de 1955 a 1957, a S.M. el Rey D. Felipe VI, entre los años 1985 y 1986 y a S.A.R. la Princesa de Asturias Dª. Leonor de Borbón y Ortiz, que cursó estudios en este centro como Dama Cadete en el curso académico 2023-2024.

Organización de la Academia General Militar

Para cumplir eficazmente sus funciones, y teniendo en cuenta que el esfuerzo conjunto de todos sus integrantes debe dirigirse a obtener la máxima eficacia y calidad en la enseñanza que se imparta, la Academia General Militar se estructura orgánicamente en los núcleos que se relacionan a continuación:

- 1) Dirección.
- 2) Plana Mayor de Dirección (PLMD).
- 3) Jefatura de Estudios (JEST).
- 4) Jefatura de Apoyo y Servicios (JAS).
- 5) Habilitación General (HG).
- 6) Cátedra Cervantes.
- 7) Biblioteca y Museo.
- 8) Unidad de Música.

Además, el General Director, como Comandante Militar de Zaragoza y Teruel, cuenta con un Órgano de Apoyo Institucional (OAIN COMIL) ubicado en el Palacio de la antigua Capitanía General de Aragón, en Zaragoza.

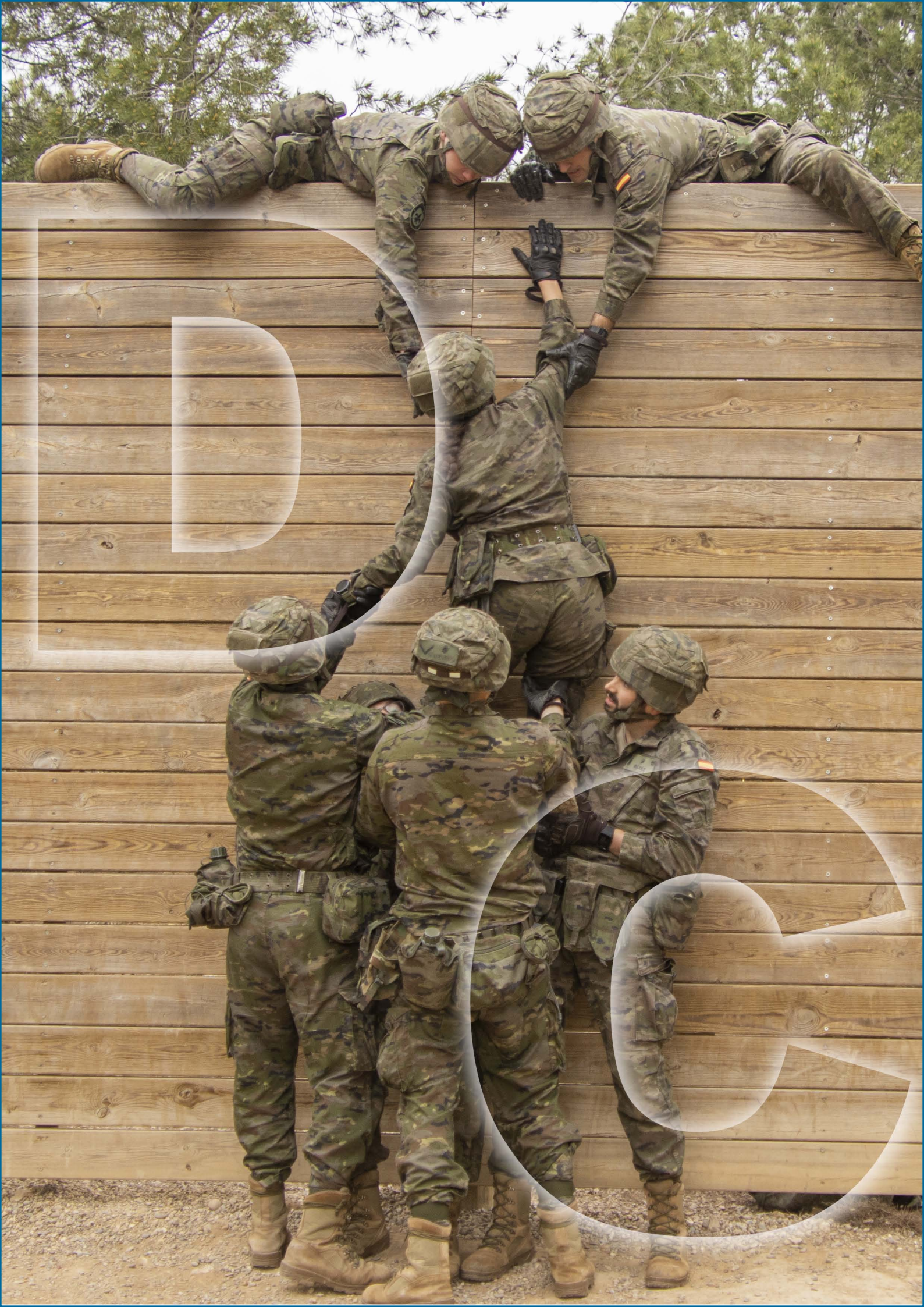
Materiales

Para atender las necesidades académicas de formación de los cadetes y de su propia vida y funcionamiento, la Academia General Militar no solo dispone de su propio armamento y material en dotación, sino que también cuenta con el apoyo puntual de los recursos facilitados por otras Unidades y Centros del Ejército de Tierra, según las necesidades de sus respectivas fases de Instrucción y Adiestramiento derivadas de la ejecución de los Planes de Estudio en vigor.

A su vez, es de destacar la proximidad al Centro de Adiestramiento “San Gregorio”, el cual es uno de los campos de maniobras y tiro de mayor extensión de Europa, cuyas instalaciones ofrecen unas excelentes oportunidades de preparación a los cadetes.

Formación Internacional

Desde el curso 2023-2024 se han iniciado intercambios auspiciados por el programa EMILYO (*European Initiative for the Exchange of Young Officers inspired by Erasmus*), dentro del marco de la Unión Europea y bajo dependencia directa del *European Security and Defence College*. Así, distintos alumnos de la AGM han realizado varios meses de su formación en otras academias militares de la UE. Asimismo, la AGM realiza intercambios de alumnos con la Academia Militar de West Point (en Estados Unidos) y recibe alumnos de otros países como Jordania, Tailandia, Chile, Colombia, Corea del Sur y Guinea-Conakry. Todo ello en el marco del prestigio y de las buenas relaciones internacionales que siempre han caracterizado a este Centro.



Decálogo del Cadete

- I Tener un gran amor a la Patria y fidelidad al Rey, exteriorizado en todos los actos de su vida.
- II Tener un gran espíritu militar, reflejado en su vocación y disciplina.
- III Unir a su acrisolada caballerosidad constante celo por su reputación.
- IV Ser fiel cumplidor de sus deberes y exacto en el servicio.
- V No murmurar jamás ni tolerarlo.
- VI Hacerse querer de sus inferiores y desear de sus superiores.
- VII Ser voluntario para todo sacrificio, solicitando y deseando siempre el ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga.
- VIII Sentir un noble compañerismo, sacrificándose por el camarada y alegrándose de sus éxitos, premios y progresos.
- IX Tener amor a la responsabilidad y decisión para resolver.
- X Ser valeroso y abnegado.



Himno de la Academia General Militar

Honor y gloria de la raza
tus Cadetes, España, serán
y a la grandeza de tu Historia
laureles nuevos sumarán.

El ansia eterna de sin par grandeza
el deber y el honor marcarán
la línea firme que ha de mantener
nuestra fe, nuestro amor y nuestro afán.

Siempre que ondea al viento la Bandera
roja y oro bajo el sol
mi corazón siento latir
con orgullo de español.

Y si morir por tí preciso fuera
combatiendo por tu honor,
orgullosamente esperaré mi fin
luchando con ardor.

Honor y gloria para España
Zaragoza con sangre ganó
y en el solar zaragozano
mi alma el temple recibió.

Armas y Cuerpos funde nuestro emblema
en unión y hermandad sin igual
y unida siempre luchará hasta el fin
por España la Academia General.



El arte más delicado es el de
conducir hombres. (Proverbio).

D



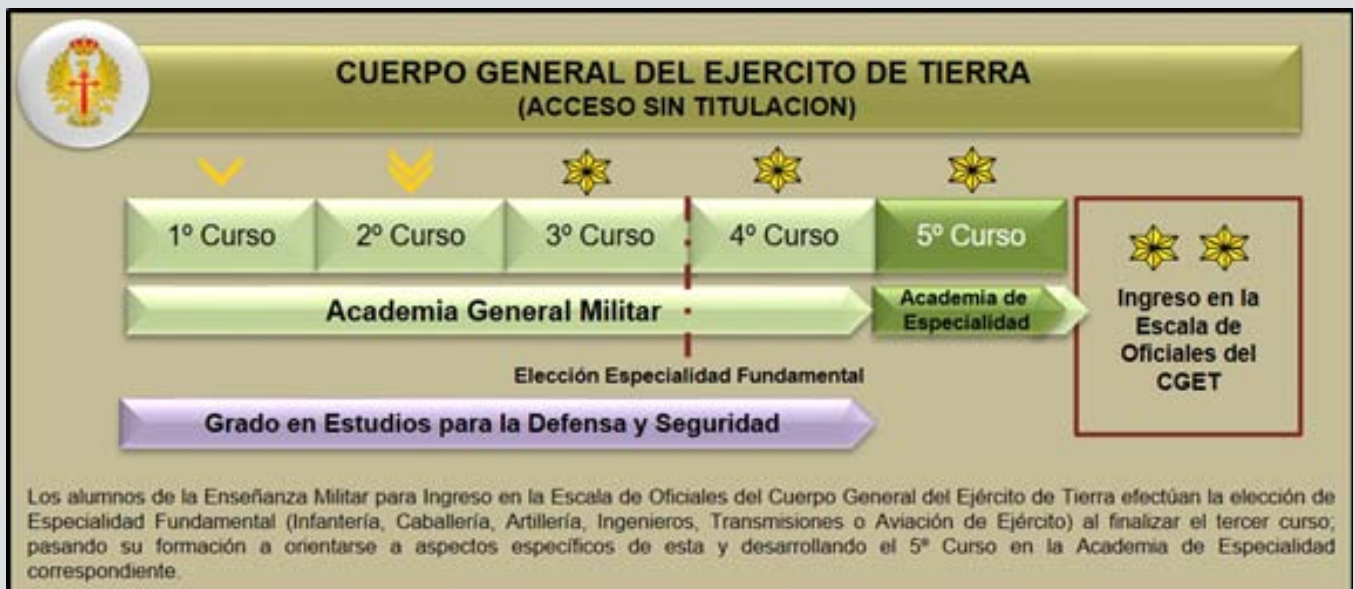
E

Planes de Estudios

En la AGM se cursan diferentes currículos en función del Cuerpo, Escala y modalidad de ingreso de cada alumno, con o sin titulación universitaria previa. La mayor parte de los planes de formación para ingreso en las diversas Escalas de Oficiales se complementan con periodos de formación en otros Centros Docentes del Ejército de Tierra (Academias de Especialidades Fundamentales y Escuela Politécnica Superior) o de la Guardia Civil.

Estas Academias de Especialidad Fundamental se encuentran en: Toledo (Infantería), Valladolid (Caballería), Segovia (Artillería), Hoyo de Manzanares (Ingenieros y Transmisiones) y Colmenar Viejo (Aviación de Ejército); mientras que la Escuela Politécnica Superior se ubica en Madrid y la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Aranjuez.

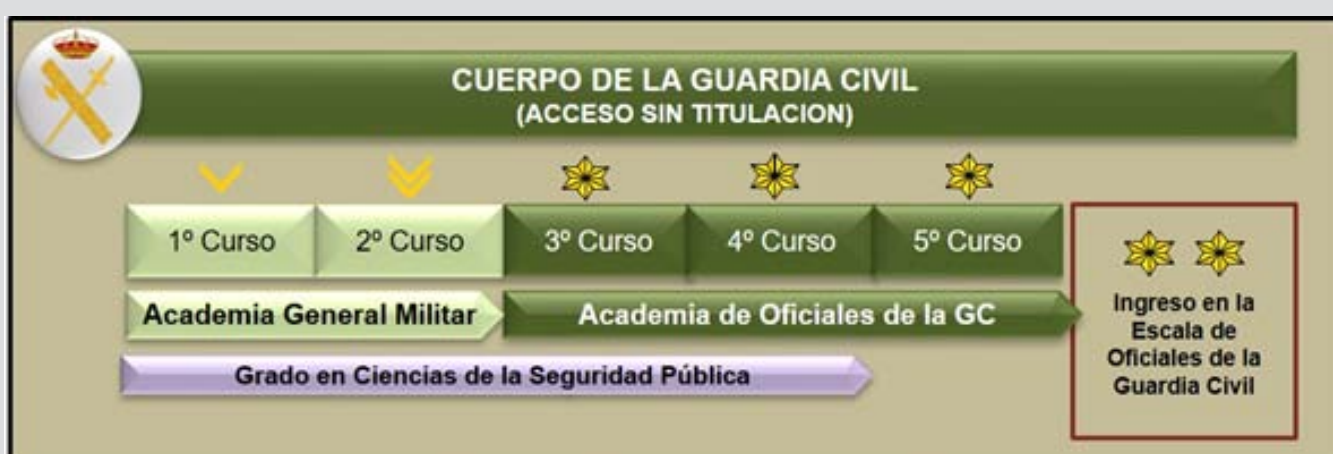
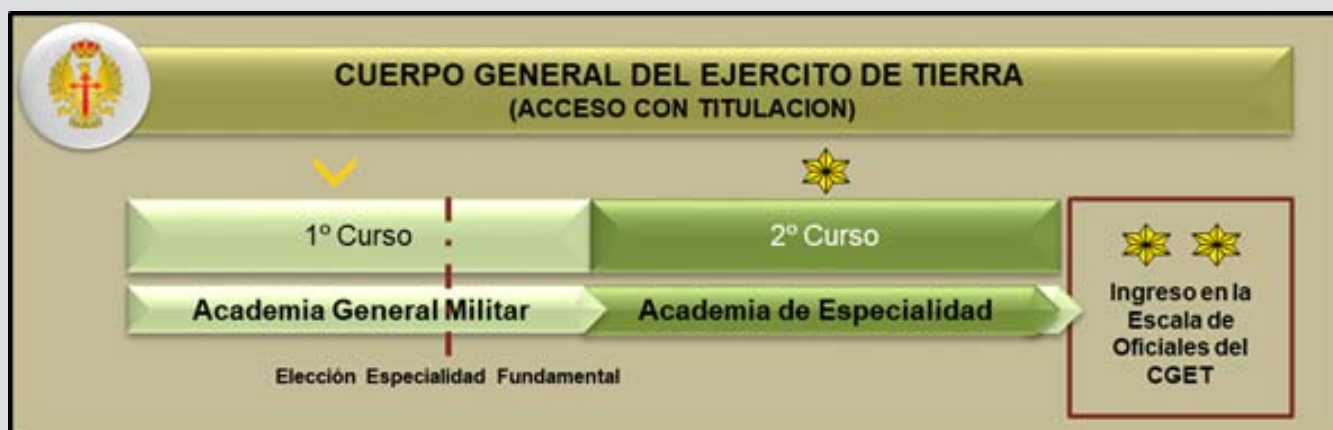
La superación de los planes de estudios correspondientes a la Enseñanza Militar para el Ingreso en las Escalas de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, implica la consecución de los Títulos de Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad¹ o en Ciencias de la Seguridad Pública², otorgados por las Universidades de adscripción de los respectivos Centros Universitarios; aunque durante los próximos años convivirán con los antiguos de Ingeniería de la Organización Industrial e Ingeniería de la Seguridad, respectivamente (alumnos de promociones anteriores).

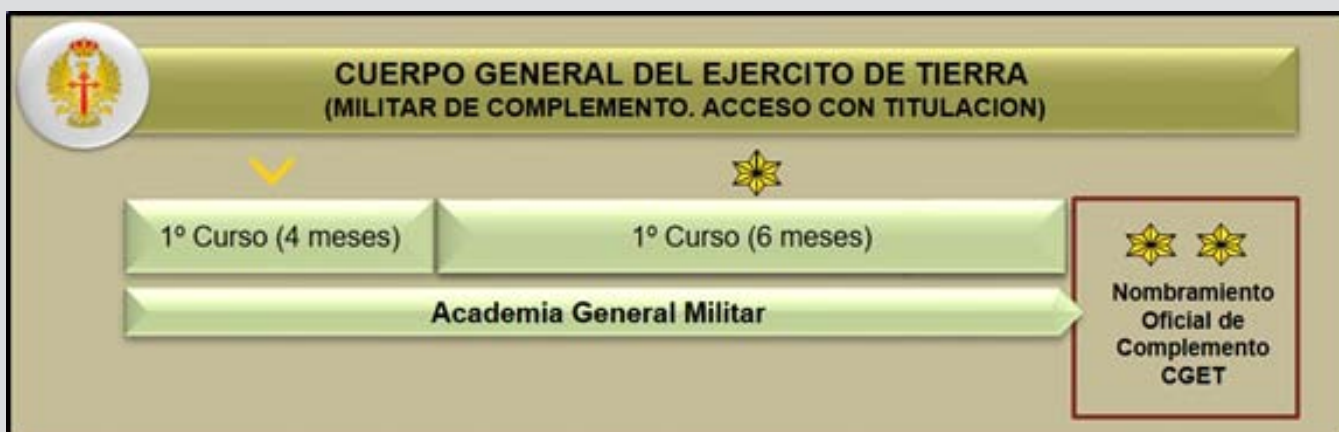
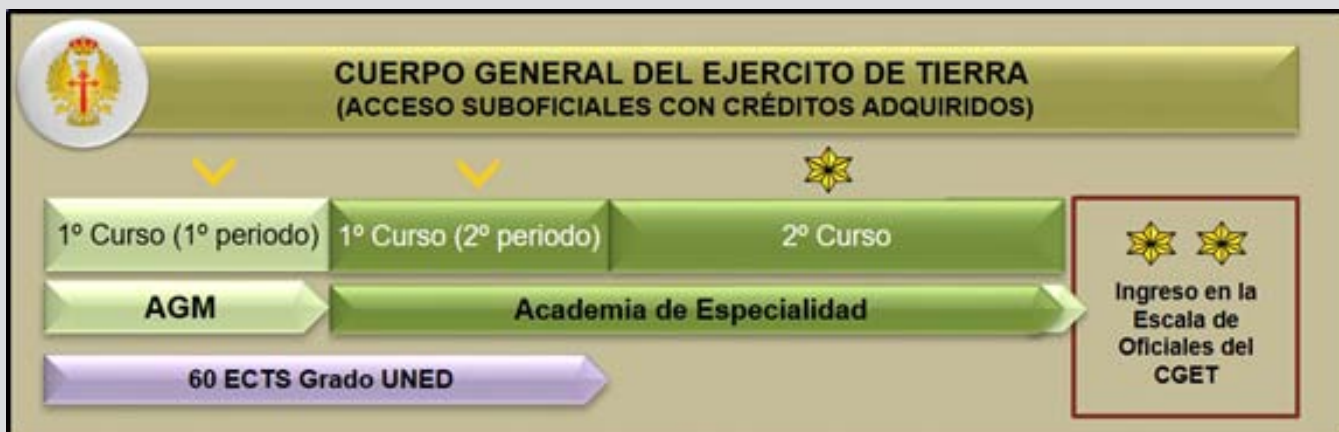
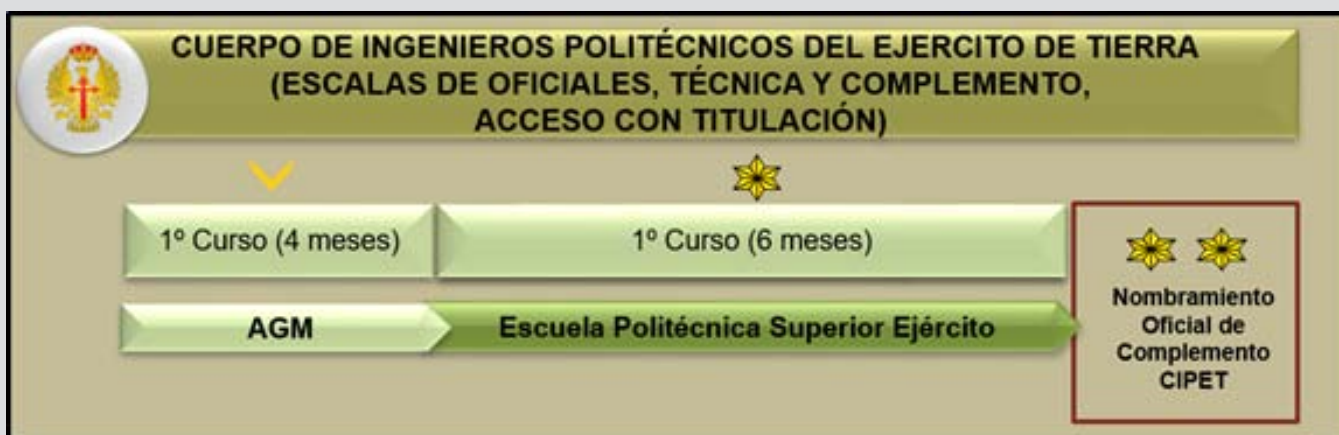
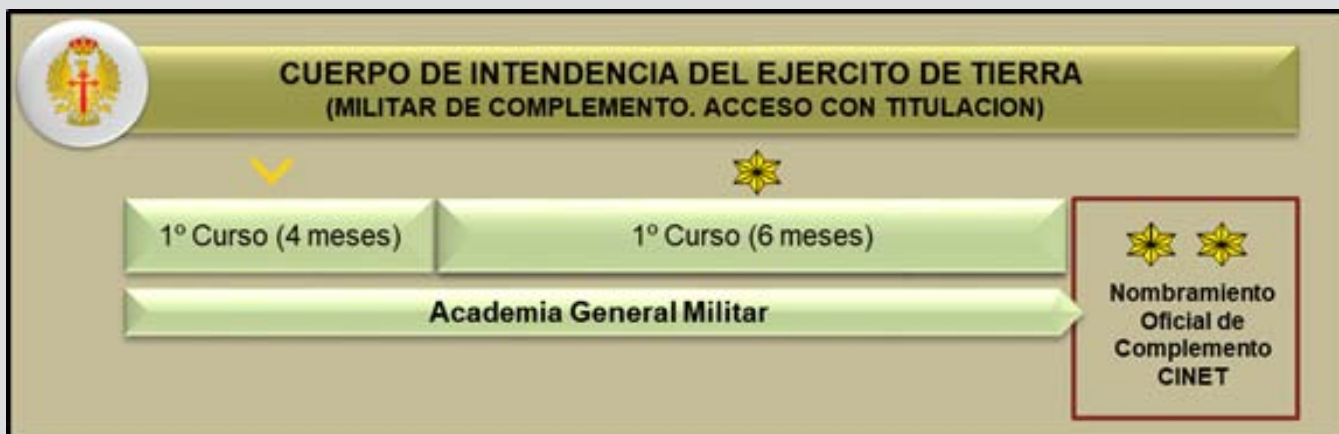


1 La información en detalle sobre la composición y estructura de la titulación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza puede consultarse en:

<https://cud-agm.es/estudios/grado-estudios-para-defensa-y-seguridad/estructura>

2 La información en detalle sobre la composición y estructura de la titulación del Grado de Ingeniería de la Seguridad puede consultarse en <https://www.cugc.es/estudios-gradados/gradados/grado-en-ingenieria-de-la-seguridad/presentacion-del-gjs.html>







Estudios de Grado Universitario

El Centro Universitario de la Defensa, ubicado en el mismo acuartelamiento que la AGM, es responsable de la enseñanza correspondiente al título de grado universitario que cursan los alumnos de nuevo ingreso del CGET y GC que acceden sin titulación universitaria previa.

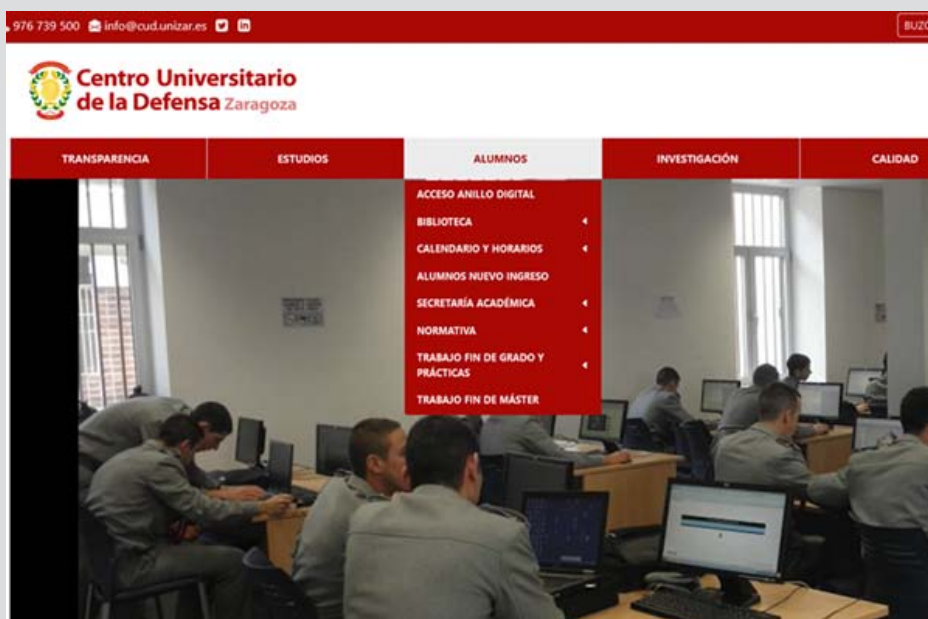
Este centro, en adelante CUD, pertenece al Sistema de Centros Universitarios de la Defensa creado por el Ministerio de Defensa que ejerce la titularidad de dichos Centros a través de la Subsecretaría de Defensa. El CUD está adscrito a la Universidad de Zaragoza a través de un Convenio firmado por el Ministro de Defensa y el Rector de la Universidad. En este convenio se determinan los títulos universitarios que se imparten en el CUD. A partir del curso 2024-25, los alumnos del CGET que ingresan en la AGM cursan el Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad. En el caso de los alumnos de la Guardia Civil cursan sus dos primeros años, para a partir de tercer curso continuar sus estudios en el Centro Universitario de la Guardia Civil.

Una vez que usted se incorpore a la AGM tendrá lugar una sesión informativa a cargo del Profesor Secretario del Centro Universitario de la Defensa y del Secretario de Estudios de la Academia General Militar en la que además de presentarse diversos aspectos relacionados con la formación militar y el plan de estudios del Grado se le darán directrices para realizar la automatrícula, la formalización de matrícula y, en su caso, la solicitud de reconocimiento de créditos.

Es muy importante que antes de incorporarse a la AGM acceda a la página web del CUD:

<https://cud-agm.es/>

En la pestaña “Estudios” deberá acceder al “Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad” y leer, particularmente, la presentación, la estructura de la titulación y las guías docentes correspondientes a las asignaturas de primer curso. En la pestaña “Alumnos” deberá leer detalladamente la información proporcionada en calendario y horario, alumnos nuevo ingreso, secretaría académica y normativa. No pase por alto que en la información de alumnos de nuevo ingreso se recoge, entre otra, información relevante sobre la documentación que usted necesitará para poder formalizar la matrícula.





Información sobre régimen interior

El personal que ingresa en la AGM tras superar los diferentes procesos de selección, y que no tiene previamente la condición de militar, firma en el momento de su presentación un documento de incorporación a las Fuerzas Armadas; siendo posteriormente nombrado alumno, con la denominación de Caballero o Dama Cadete, por el General Director de la AGM y quedando, en los casos que así procede, matriculado como alumno en la Universidad de Zaragoza.

Este nombramiento es publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», pasando el personal en él referido a tener condición militar, sin quedar vinculados por una relación de servicios profesionales -excepto aquellos que ya la tuvieran adquirida previamente a su nombramiento- y a estar sujetos al régimen de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares, así como a las normas recogidas en el Régimen del Alumnado, aprobado por Orden DEF/368/2017, de 4 de abril y modificado por Orden DEF/751/2022.

Los alumnos de la AGM ostentan, por tanto, desde el momento de su nombramiento como alumnos el título de Caballero o Dama Cadete (CC/DC), otorgándoseles a lo largo de su formación el empleo eventual, a efectos retributivos y de prácticas, de Caballero o Dama Alférez Cadete (CAC/DAC).

El momento de consecución de este empleo eventual depende del plan de estudios cursado. Así, por ejemplo, los alumnos procedentes de Ingreso Directo o Promoción Interna sin titulación universitaria previa, que cursan planes de estudios de cinco cursos, obtienen el empleo de Alférez Cadete al promocionar al tercero de ellos; mientras que los alumnos que ingresan con titulación previa y cursan planes de estudios diferentes lo obtienen con antelación.

La divisa que caracteriza a los alumnos de la AGM es el galón oro en ángulo recto.

- *CC/DC de primer curso: Un ángulo recto con el vértice hacia abajo.*
- *CC/DC de segundo curso: Dos ángulos con los lados paralelos y separados entre sí, con los vértices hacia abajo.*
- *CAC/DAC de tercer, cuarto y quinto cursos: una estrella de seis puntas.*



Los alumnos de la AGM disponen de la tarjeta de identidad militar necesaria para acreditar su condición. A estos efectos tendrán la consideración de “Oficial”, conforme con la categoría militar correspondiente a la enseñanza de formación que se encuentran cursando.



Encuadramiento de los alumnos

Los alumnos de la Academia General Militar se encuadran, a efectos de Régimen Interior y Disciplinario, en la Agrupación de Cadetes, cuyo Jefe es el Coronel Jefe de Estudios. Esta Agrupación está constituida por tres Batallones de Cadetes, bajo el mando de los respectivos Tenientes Coroneles. Los Batallones están formados por Compañías, al mando de un Comandante Profesor. Las Compañías, a su vez, están formadas por Secciones Orgánicas al mando de un Capitán Profesor que ejerce además como Tutor de los cadetes encuadrados en cada una de ellas.

Esta organización táctica constituye la estructura básica a efectos de Instrucción y Adiestramiento, así como para formaciones en actos y ceremonias, sin menoscabo de que, para determinadas actividades, los alumnos más veteranos ejerzan también como instructores.

Con independencia de esta organización táctica, y para el desarrollo del resto de actividades docentes, todos los alumnos de la AGM se encuadrarán en Secciones de Clase, de acuerdo a los listados confeccionados por la Jefatura de Estudios. Las particularidades de determinadas asignaturas, como por ejemplo Idiomas, Formación Física, o las impartidas por el CUD, pueden conllevar la organización de grupos específicos de alumnos en función de su nivel o aptitud.

Régimen de vida y ausencias

Los alumnos de la enseñanza de formación permanecerán, con carácter general, en régimen de internado, si bien a los alumnos de procedencia militar, con independencia de su forma de ingreso, se les podrá autorizar el régimen de externado en los tiempos y circunstancias determinadas en la normativa de desarrollo del régimen del alumnado de los Centros Docentes Militares de Formación.

También podrá ser de aplicación el régimen de externado a quienes ingresen mediante la forma de ingreso directo, siempre y cuando existan circunstancias extraordinarias personales, familiares o de otra índole que así lo aconsejen.

Las salidas de la AGM por parte de los alumnos en régimen de internado, tanto las diarias de lunes a jueves, como las de fin de semana se denominan “ausencias”. Todos los alumnos podrán ausentarse de la AGM al concluir sus actividades diarias, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones militares y/o académicas que pudieran corresponderles.

No obstante, las ausencias podrán estar limitadas en caso de sanción por falta académica o por motivos de rendimiento académico, con arreglo a los incentivos de refuerzo establecidos por el Coronel Jefe de Estudios previa aprobación del General Director.

El alojamiento se asigna en régimen de camaretas (dormitorios colectivos), disponiendo éstas, en función de sus dimensiones, de capacidad para 2, 4 o 12 alumnos. Cada camareta cuenta con el mobiliario requerido para que los alumnos dispongan, de forma individual, de los espacios de estudio y almacenamiento de vestuario, equipo y enseres necesarios.

Los gastos derivados de la alimentación y alojamiento de los alumnos son por cuenta del Estado.



Uniformidad y policía

El uniforme es el conjunto de prendas de vestuario, debidamente reglamentadas, para un determinado uso por parte del personal militar. Los alumnos de la AGM reciben, sin cargo, los módulos de vestuario y equipo necesarios.

La uniformidad de la indumentaria es reflejo externo de la pertenencia a un colectivo, que en el caso de las Fuerzas Armadas adquiere una singular importancia, dado que la práctica totalidad de las actividades que realizan sus miembros se desarrollan vistiendo el uniforme militar.

Por todo ello, los Caballeros y Damas Cadetes de la Academia General Militar han de vestir el uniforme con propiedad y corrección, portando las prendas y ostentando los emblemas, divisas, distintivos y recompensas reglamentarios que cada ocasión requiera y para los que se esté autorizado.

Asimismo, sólo podrán portar las prendas de uniformidad cuyas características físicas y de diseño hayan sido aprobadas por la normativa vigente, debiendo además llevar todas las prendas correctamente abotonadas o abrochadas

En lo que respecta al aspecto exterior o policía, se pondrá especial énfasis en el cumplimiento de las normas que sobre cabello, barba, bigote, perilla, uñas, accesorios y tatuajes, así como argollas, perforaciones, espigas, inserciones y automutilaciones, figuran en el régimen interior de la AGM, conforme a la normativa en vigor en el Ejército de Tierra.

Los Caballeros y Damas Cadetes estarán obligados a mantener las condiciones a que se refiere el párrafo anterior durante todo el periodo que ocupe su formación. En particular, no se permitirán los tatuajes:

- a) Independientemente de su ubicación, que insulten o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnica o religiosa; que puedan atentar contra la disciplina, las virtudes militares o la imagen de las Fuerzas Armadas, en cualquier forma y aquellos otros que reflejen motivos obscenos o contengan expresiones que sean contrarias a los valores constitucionales y a las autoridades.
- b) Que puedan ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de uniformes, no especiales, recogidos en el régimen interior de la AGM, conforme normativa en vigor que regula la denominación, composición y utilización de los uniformes en las Fuerzas Armadas.
- c) Desde la incorporación como alumnos de la AGM, no se podrán realizar nuevos tatuajes que puedan ser visibles vistiendo cualquiera de las uniformidades señaladas.

Conscientes de que la imagen de cada uno de los componentes de la AGM repercute en la imagen colectiva del centro y de las propias Fuerzas Armadas ante la sociedad, los Caballeros y Damas Cadetes procurarán aplicar siempre los ideales de decoro y corrección, en su indumentaria, complementos y aspecto, aun cuando vistan de paisano.

Retribuciones

Conforme al artículo 5.3 del Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas:

- Los alumnos de los centros docentes militares de formación percibirán mensualmente el 60 % del sueldo establecido para el subgrupo C2, sin derecho a pagas extraordinarias.
- Una vez concedido con carácter eventual el empleo de alférez, percibirán el 60 % del sueldo del subgrupo A2, así como las pagas extraordinarias por un importe igual al porcentaje de sueldo establecido.

De dichos importes se deducirán los descuentos correspondientes a ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas) por asistencia sanitaria, y los correspondientes a cotización a la Seguridad Social.

Prestación social y asistencia sanitaria

Tendrán la protección social prevista en la legislación aplicable, incluida la prestación sanitaria y seguro colectivo de las Fuerzas Armadas.





Datos prácticos para la incorporación a la Academia

Calendario de incorporación

Según lo establecido en las diferentes resoluciones por las que se convocaron los procesos selectivos para ingreso en los Centros Docentes Militares, el personal propuesto como alumno de la Enseñanza de Formación de Ejército de Tierra (CGET, CINET, CIPET), Guardia Civil y Cuerpos Comunes de la Defensa deberá presentarse en la Academia General Militar conforme al siguiente calendario:

- Caballeros y Damas Cadetes procedentes de Ingreso Directo, con o sin exigencia de titulación universitaria previa: 17 de agosto de 2026, entre las 07:30 y las 10:00 horas.
- Caballeros y Damas Cadetes procedentes de Promoción Interna, con o sin exigencia de titulación universitaria previa: 31 de agosto de 2026, entre las 07:30 y las 10:00 horas.

Si algún alumno no efectuara su presentación en la fecha indicada sin justificar debidamente la causa de la ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza asignada.

Comunicación de incidencias

El personal que pudiera sufrir alguna incidencia que impida su incorporación al centro en la fecha y hora indicadas, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible mediante:

- Comunicación telefónica: 609 123 964
- Correo electrónico: SEGUNDO_NEGOCIADO_AGM@mde.es

Como llegar

La AGM se encuentra situada en el kilómetro 505 de la carretera N-330, siendo su dirección postal: Carretera de Huesca, 25. 50090, Zaragoza.

Si dispone de vehículo particular, podrá acceder con el mismo a la Academia. Oportunamente se le entregará una tarjeta de aparcamiento y se le indicarán los lugares autorizados para estacionamiento.

El acceso de taxis a la AGM no está permitido, si bien es posible llegar en este medio hasta el acceso principal del centro.

Para las diferentes opciones de incorporación en transporte público, puede consultar las siguientes páginas web:

- Autobús Línea 29 (Parada 366 o 527)

<https://zaragoza.avanzagrupo.com/lineas-y-horarios/#banner-lineas>

- Autobús Línea 102, Zaragoza – San Juan de Mozarrifar, Trayecto por Carretera de Huesca (Parada 856, Academia General Militar)

Línea 102 Zaragoza - San Juan de Mozarrifar | consorciozaragoza.es

- Tranvía Línea 1 (Parada Avenida de la Academia General Militar)

<https://www.tranviasdezaragoza.es/es/>

El día 17 de agosto, los nuevos alumnos podrán ser acompañados por hasta un máximo de cuatro familiares o allegados. Para aquellos que lo deseen, se tiene previsto un recorrido por las instalaciones de la Academia. Esta visita tendrá una duración aproximada de 90 minutos. En el caso de acceder en vehículo particular, solo se permitirá el acceso de un vehículo por alumno.

Documentación personal

Al realizar su incorporación en la AGM deberá aportar y cumplimentar diversa documentación.

Para ello, deberá disponer de:

- Documento Nacional de Identidad (en vigor) y dos fotocopias del mismo. El DNI físico deberá tener activo el certificado electrónico de firma (se puede actualizar en cualquier comisaría de policía nacional sin pedir cita, realizándose el trámite en la máquina correspondiente en el momento). Así mismo es aconsejable solicitar la activación de la versión digital del DNI (se puede iniciar el registro en la misma máquina, consultar www.midni.gob.es).
- Cartilla de vacunaciones original, fotocopia de ésta y certificados de Vacunación, expedidos por las autoridades sanitarias competentes.
- En su caso, original y fotocopia de informes sanitarios acreditativos de intolerancias, alergias, procesos patológicos y/o tratamientos crónicos.
- Número de afiliación, propio, a la Seguridad Social (No sirve el del padre o la madre). Se solicita en la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Permiso de Conducir, en su caso.
- Número de Cuenta Bancaria nacional para los ingresos y gastos. En esta Academia existe una sucursal de BBVA, en la que, de desearlo, podrá abrir una cuenta. Los menores de edad deberán presentarse con la cuenta ya abierta.

Además, aquellos alumnos que tengan previamente la condición de militar (procedentes de promoción interna o ingreso directo), y con el fin de agilizar al máximo los trámites administrativos, deberán solicitar en la Plana Mayor de su Unidad el traslado de su documentación a esta Academia, cerrada a fecha del día de incorporación, y aportar en el momento de su presentación:

- Tarjeta Militar de Identidad.
- Cartilla Militar de Vacunaciones y fotocopia de la misma.
- Permiso de Conducción Militar, en su caso.

Este personal deberá asimismo comprobar que cuenta con claves actualizadas para el acceso a Active Directory y a DICODEF en correcto uso y funcionamiento.

El personal procedente del Ejército de Tierra deberá tramitar la baja en SIGEAL en sus unidades de origen.

Información administrativa

Previo a la incorporación, todos los alumnos deben cumplimentar digitalmente los siguientes formularios, imprimirlos y firmarlos a mano, entregándolos en persona el día de su incorporación (en soporte físico y digital) :

[I BON_AGM. Anexo II IT 11_19 Ficha Datos Personales y Familiares.pdf](#)

[I BON_AGM. Anexo III IT 11_19 Documento Designación Beneficiarios.pdf](#)

[I BON_AGM. Clausula LOPD IT 11_19.pdf](#)

[I BON_AGM. Ficha Alumno AGM.pdf](#)

[I BON_AGM. Ficha Cobro.pdf](#) (MUY IMPORTANTE)

[I BON_AGM. Ficha Gastos.pdf](#)

Si existiera alguna duda con algún apartado, se podrá dejar en blanco, cumplimentándose a mano posteriormente. La no presentación física de estos documentos el día de llegada, conllevará retrasos en el cobro y en la prestación de determinados servicios.

ISFAS

Durante el periodo de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar se procederá a la afiliación de los alumnos, como titular por derecho propio, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, organismo autónomo (ISFAS O.A.), momento a partir del cual pasarán a recibir la asistencia sanitaria a través de una de las modalidades asistenciales de dicho Instituto, además de tener derecho a prestaciones, sanitarias y sociales, cumpliendo los requisitos exigidos para cada una de ellas.

En el siguiente enlace de la página WEB oficial de ISFAS O.A. se puede obtener información sobre las distintas modalidades asistenciales pulsando en Asistencia Sanitaria, donde se ven los catálogos de servicios de las Entidades Concertadas y pulsando en Prestaciones se puede obtener información sobre las mismas:

<https://www.defensa.gob.es/isfas/>

Integración a la vida académica

El curso escolar, para el personal procedente de Ingreso Directo, se iniciará con un “Periodo de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar”, de tres semanas de duración, teniendo ya en la tercera semana actividades de Instrucción y Adiestramiento. Durante este periodo, el uso del teléfono móvil particular estará muy restringido para los alumnos.

Debido al importante esfuerzo físico que se le va a exigir en esta fase inicial del curso, con el fin de evitar lesiones y obtener buenos resultados desde el principio, es fundamental que atienda a las siguientes recomendaciones:

- Realice ejercicio físico regularmente, en especial resistencia orgánica (mínimo de 45 minutos de carrera continua, al menos tres días por semana) y fuerza del tren superior (4 series de extensiones y de flexiones de brazos al 70 – 75 % de su marca máxima, todos los días).
- Su forma física debe ser igual o superior a la del momento en que realizó las pruebas físicas de ingreso, extremo que será verificado mediante el correspondiente test en los primeros días de estancia en la Academia.
- Acostumbre a sus pies a utilizar calzado duro. Si tiene algún problema en los pies visite al podólogo o especialista antes de incorporarse a la Academia.
- Si tiene algún tipo de lesión, trate de solucionarla antes de su incorporación, pues iniciado el curso acarrearía pérdidas de clases y el desfase formativo con respecto a sus compañeros. En caso necesario, traiga consigo informes médicos sobre lesiones recientes o en fase de recuperación.

Por otra parte, al inicio del curso se le pasará una prueba de inglés, con el doble objetivo de determinar su nivel al inicio de su formación militar conforme a los estándares de la OTAN y, fruto del resultado, permitir una mejor clasificación de los grupos de clase.

Hasta las 24 horas del día 6 de septiembre se procederá a cubrir, con personal aspirante al que no se asignó inicialmente plaza en ningún centro docente militar, las plazas correspondientes a las bajas producidas superada esa fecha, las bajas no se repondrán.

El régimen general de vida de los alumnos de la Academia es de internado. Esto impone serias limitaciones a la concesión de permisos, quedando reducidos a los estrictamente necesarios por motivos debidamente justificados. Aproveche el periodo anterior a su incorporación para solucionar cualquier tipo de gestión académica, administrativa o de otro tipo que tenga pendiente (obtención de permisos de conducir, renovación de DNI o pasaporte, trámites administrativos o de estudios, etc.).

Indumentaria y equipo

La incorporación al centro del personal procedente de acceso directo se realizará con indumentaria civil. No obstante, a este respecto, se le hace notar que es importante que su atuendo, incluso en ese primer día, sea acorde con su nueva condición de cadete y futuro oficial del Ejército y de la Guardia Civil.

El vestuario debe de ser cómodo pero correcto, evitando el empleo de chándal, pantalones cortos y calzado de playa. Sí es conveniente, sin embargo, contar con un calzado cómodo para afrontar los desplazamientos y esperas de pie que se darán durante los trámites iniciales de filiación y recogida de vestuario y equipo militar. En este sentido, el calzado deportivo puede considerarse adecuado.



En cuanto a la imagen exterior, en la AGM es de aplicación la normativa que regula la policía personal y aspecto físico del personal militar en el ámbito del Ejército de Tierra. En esta documentación, disponible en la página web de AGM, podrá encontrar las normas relativas al corte de pelo, tonalidad y peinado del mismo, empleo de maquillaje y esmalte de uñas, joyas, pendientes y otros adornos corporales. Se recomienda su consulta y adopción antes de incorporarse al Centro. El personal masculino deberá incorporarse con el pelo corto y sin barba.

Los alumnos de procedencia militar (promoción interna o ingreso directo) se incorporarán con la uniformidad de Diario, modalidad "C" (manga corta), propia de su unidad de origen; uniformidad que mantendrán hasta la recepción del vestuario específico AGM.

En todos los casos, deberá tenerse en cuenta que en la Academia recibirá gran cantidad de prendas de vestuario y equipo, disponiendo de un espacio limitado de almacenamiento. No traiga excesiva ropa civil y venga provisto de alguna funda de traje de color discreto para que las prendas no militares no queden a la vista en sus alojamientos.

Material individual

Material que los alumnos de nuevo ingreso deben poseer:

Material de uso personal:

- Útiles de aseo* (En el caso de las Damas Cadetes, incluir horquillas y redes para recoger el pelo)
- Útiles de limpieza de calzado negro* (Betún, cepillos y trapos) y de serraje (spray limpiador/impermeabilizante, cepillo de cerdas)
- Kit de costura*: tijeras, dedal, agujas, hilo (que incluya colores caqui, azul, negro y gris), e imperdibles (6/8 de diferentes tamaños)*.
- Medios de pago. Los establecimientos que prestan servicio a los Cadetes (Tienda de Efectos Militares, Casino, Farmacia) admiten el pago con tarjeta de crédito/débito; existiendo además una sucursal del BBVA, con cajero automático dentro de la Academia. No obstante, se recomienda disponer de alguna cantidad en billetes pequeños y de moneda fraccionada.

Material para instrucción y formación física:

- Zapatillas de deporte para entrenamiento (en pista de atletismo y en caminos). En la AGM se le dotará del material necesario para las clases de educación física; no obstante, si lo desea, podrá utilizar sus propias zapatillas de deporte, siempre que las mismas sean de forma y colores discretos. En este caso, se recomienda el uso de zapatillas de tipo "running" con buena amortiguación en los talones.
- Gorro de natación, de color negro (solo Damas Cadetes).
- Linterna tipo frontal y baterías de repuesto*.
- Reloj digital básico con luz* (SIN GPS).
- Útiles para limpieza de material* (trapos, pinceles grueso y fino, y cepillo de dientes viejo).
- Pulpos elásticos (6) verdes o negros, de unos 60 cm.



- Piquetas de camping de color negro metálicas pequeñas, de 12-15 cm aproximadamente (al menos 6)*.
- Una bolsa estanca de 25 litros (para mochila de 24 h.) y otra de 40 litros (para mochila Altus) de colores oscuros*.
- Bolsas "zip" estancas de diferentes tamaños*.
- Cinta aislante negra*.
- Silbato*.
- Bidas negras de diferentes tamaños*.
- Alambre de atar galvanizado (1 metro).
- Rollo de nylon o sedal de pesca (3 metros).
- Cerillas (estankeizadas en un contenedor hermético) o mechero tipo soplete.
- Cuerda fina o cordino* (de 3mm, 3 metros).
- Espejo pequeño.
- Crema de enmascaramiento*.
- Botiquín de mano*: algodón, yodo, tiritas, analgésicos, crema vitaminada para rozaduras, vaselina, esparadrapo de buena calidad y apósitos tipo "Compeed" o similar.
- Bolsa de hidratación para mochila.

Material escolar:

- Memoria USB o disco duro externo*.
- Rollos (5) de plástico adhesivo para forrar planos*.
- Libretas de bolsillo* (al menos 3 y de tapas oscuras).
- Rotuladores indelebles finos (azul, negro y rojo)*.
- Bolígrafos o lápices de varios colores para hacer esquemas (que incluya bolígrafo negro)*.
- Lápiz o portaminas HB y 2H (blando y duro)*.
- Goma de borrar*.
- Calculadora científica.
- Regla de 20 cm*.
- Escuadra y Cartabón.
- Transportador de ángulos sexagesimal (180°)*.
- Compás*.
- Carpeta plastificada tamaño cuartilla*.
- Tijeras.

A los alumnos de primer curso para el acceso a las Escalas de Oficiales del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, se les entregará un Ordenador Portátil para uso personal a lo largo de su periodo de formación.

Material SANITARIO:

- Cualquier tipo de medicación crónica pautada por su médico de cabecera y/o especialista.

Material complementario recomendado:

- Linterna pequeña de bolsillo*.
- En caso de necesitar corrección visual, gafas de repuesto.
- Cepillo y spray limpiador en seco para ropa.
- Candado pequeño para armario.
- Reloj tipo smartwatch para entrenamiento (con medición de pulsaciones y GPS para distancias).
- Cinta americana*.
- Spray anti-mosquitos/pomada de alivio ante picaduras*.
- Crema solar foto-protectora*.
- Toallitas húmedas para higiene en el campo de maniobras*.

Los artículos señalados con un * pueden ser repuestos, si así lo desean, en la Tienda de Efectos Militares y en la Farmacia disponibles en la AGM. En ambos establecimientos, así como en el Casino de Cadetes, se admite el pago con tarjeta.



Academia General Militar
Caretera de Huesca, 25
50090 Zaragoza - España

Teléf. 976 739 516

Fax. 976 739 894

agm-comunicacionsocial@et.mde.es

<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Zaragoza/agm/>